

Aceptan renuncia y encargan funciones de Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 023-2016-EF

Lima, 22 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 059-2011-EF se designó a la señora Magali Fiorella Rojas Delgado como Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, y que mediante la Resolución Suprema N° 006-2014-EF se renovó su designación por un periodo adicional, a partir del 10 de febrero de 2014;

Que, el artículo 54 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE es designado mediante resolución suprema refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, la mencionada funcionaria ha formulado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la misma y encargar el cargo, en tanto se produzca la designación respectiva;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Magali Fiorella Rojas Delgado como Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la señora Milagritos Pilar Pastor Paredes, Secretaria General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, el cargo de Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD

Presidente de la República

ALFREDO THORNE VETTER

Ministro de Economía y Finanzas